

SECCIÓN 2. PROPUESTAS

En esa elección, se presentarán las propuestas siguientes de acuerdo con la ley:

PROPUESTA “A” DE FORT WORTH

¿Debe autorizarse al Ayuntamiento de la Ciudad de Fort Worth a emitir valores públicos de dicha Ciudad según lo autorizado por la ley en el momento de la emisión, en una o más series o emisiones, por un monto principal total de \$261,630,080, con los vencimientos de dichos valores públicos de cada serie o emisión, respectivamente, en las fechas especificadas en los instrumentos emisores, fechas que no podrán exceder cuarenta años desde la fecha de dicha emisión, para venderse a los precios y devengar intereses a las tasas que determine el Ayuntamiento, para los siguientes propósitos relativos a infraestructura vial y de movilidad: construir mejoras permanentes en calles y drenajes; reconstruir, rehabilitar, reestructurar y extender calles, vías públicas, intersecciones, calles de parques y estacionamientos, aceras, puentes, vías peatonales, bicisendas, paisajes urbanos, colectoras, señalización, cartelería, otros controles de tráfico y señales, alumbrado público y mejoras medianas, y la adquisición de tierras para las mismas en dicha Ciudad; y mejoras relacionadas con todo lo anterior; y/o contribuir al financiamiento de todo lo anterior; y debe autorizarse a dicho Ayuntamiento a imponer y hacer que se evalúen y cobren impuestos *ad valorem* anuales en un monto suficiente para pagar los intereses anuales de dichos valores públicos y proveer un fondo de amortización para pagar dichos valores públicos al vencimiento?

PROPUESTA “B” DE FORT WORTH

¿Debe autorizarse al Ayuntamiento de la Ciudad de Fort Worth a emitir valores públicos de dicha Ciudad según lo autorizado por la ley en el momento de la emisión, en una o más series o emisiones, por un monto principal total de \$84,180,600, con los vencimientos de dichos valores públicos de cada serie o emisión, respectivamente, en las fechas especificadas en los instrumentos emisores, fechas que no podrán exceder cuarenta años desde la fecha de dicha emisión, y para venderse a los precios y devengar intereses a las tasas que determine el Ayuntamiento, para los siguientes propósitos relativos a parques y polideportivos: construir nuevas instalaciones de parques, recreación y centros comunitarios; comprar tierras; mejorar la tierra; construir nuevas instalaciones; renovar las instalaciones existentes; ampliar otras instalaciones similares; construir, renovar o

agrandar parques infantiles, caminos, estacionamientos, desagües u otras instalaciones de infraestructura de apoyo en instalaciones de parques y polideportivos, o integrados en estos; adquirir tierras para tal fin en dicha Ciudad; y mejoras relacionadas con todo lo anterior; y/o contribuir a la financiación de todo lo anterior; y se debe autorizar a dicho Ayuntamiento a imponer y hacer que se evalúen y cobren impuestos *ad valorem* anuales en un monto suficiente para pagar los intereses anuales de dichos valores públicos y proveer un fondo de amortización para pagar dichos valores públicos al vencimiento?

PROPUESTA “C” DE FORT WORTH

¿Debe autorizarse al Ayuntamiento de la Ciudad de Fort Worth a emitir valores públicos de dicha Ciudad según lo autorizado por la ley en el momento de la emisión, en una o más series o emisiones, por un monto principal total de \$9,868,500, con los vencimientos de dichos valores públicos de cada serie o emisión, respectivamente, en las fechas especificadas en los instrumentos emisores, fechas que no podrán exceder cuarenta años desde la fecha de dicha emisión, y para venderse a los precios y devengar intereses a las tasas que determine el Ayuntamiento, para los siguientes propósitos relativos a bibliotecas públicas: expandir el sistema de bibliotecas de la Ciudad mediante la construcción y equipamiento de nuevas instalaciones de bibliotecas; renovar y/o ampliar las instalaciones existentes de bibliotecas; adquirir tierras para tal fin en dicha Ciudad; y mejoras relacionadas con todo lo anterior; y/o contribuir a la financiación de todo lo anterior; y se debe autorizar a dicho Ayuntamiento a imponer y hacer que se evalúen y cobren impuestos *ad valorem* anuales en un monto suficiente para pagar los intereses anuales de dichos valores públicos y proveer un fondo de amortización para pagar dichos valores públicos al vencimiento?

PROPUESTA “D” DE FORT WORTH

¿Debe autorizarse al Ayuntamiento de la Ciudad de Fort Worth a emitir valores públicos de dicha Ciudad según lo autorizado por la ley en el momento de la emisión, en una o más series o emisiones, por un monto principal total de \$11,975,820, con los vencimientos de dichos valores públicos de cada serie o emisión, respectivamente, en las fechas especificadas en los instrumentos emisores, fechas que no podrán exceder cuarenta años desde la fecha de dicha emisión, y para venderse a los precios y devengar intereses a las tasas que determine el Ayuntamiento, para los siguientes propósitos relativos a seguridad contra incendios: construir y equipar nuevas estaciones de bomberos; renovar estaciones de bomberos existentes y aparatos contra incendios; adquirir tierras para tal fin en

dicha Ciudad; y mejoras relacionadas con todo lo anterior; y/o contribuir a la financiación de todo lo anterior; y se debe autorizar a dicho Ayuntamiento a imponer y hacer que se evalúen y cobren impuestos *ad valorem* anuales en un monto suficiente para pagar los intereses anuales de dichos valores públicos y proveer un fondo de amortización para pagar dichos valores públicos al vencimiento?

PROPUESTA “E” DE FORT WORTH

¿Debe autorizarse al Ayuntamiento de la Ciudad de Fort Worth a emitir valores públicos de dicha Ciudad según lo autorizado por la ley en el momento de la emisión, en una o más series o emisiones, por un monto principal total de \$13,770,000, con los vencimientos de dichos valores públicos de cada serie o emisión, respectivamente, en las fechas especificadas en los instrumentos emisores, fechas que no podrán exceder cuarenta años desde la fecha de dicha emisión, y para venderse a los precios y devengar intereses a las tasas que determine el Ayuntamiento, para los siguientes propósitos relativos a instalaciones de cuidado y refugio para animales: construir y equipar nuevas instalaciones de cuidado y refugio para animales; renovar y/o expandir las instalaciones existentes de cuidado y control de animales; adquirir tierras para tal fin en dicha Ciudad; y mejoras relacionadas con todo lo anterior; y/o contribuir a la financiación de todo lo anterior; y se debe autorizar a dicho Ayuntamiento a imponer y hacer que se evalúen y cobren impuestos *ad valorem* anuales en un monto suficiente para pagar los intereses anuales de dichos valores públicos y proveer un fondo de amortización para pagar dichos valores públicos al vencimiento?

PROPUESTA “F” DE FORT WORTH

¿Debe autorizarse al Ayuntamiento de la Ciudad de Fort Worth a emitir valores públicos de dicha Ciudad según lo autorizado por la ley en el momento de la emisión, en una o más series o emisiones, por un monto principal total de \$18,075,000, con dichos valores públicos de cada serie o emisión tal, respectivamente, que se vencerán en las fechas especificadas en el instrumento de emisión, fechas que no podrán exceder cuarenta años desde la fecha de dicha emisión, y para venderse a los precios y devengar intereses a las tasas que determine el Ayuntamiento, para los siguientes propósitos relativos a instalaciones policiales: construir y equipar nuevas instalaciones policiales; renovar y/o ampliar las instalaciones policiales existentes; adquirir tierras para tal fin en dicha Ciudad; y mejoras relacionadas con todo lo anterior; y/o contribuir a la financiación de todo lo anterior; y se debe autorizar a dicho Ayuntamiento a imponer y hacer que se evalúen y cobren impuestos *ad valorem* anuales en un monto suficiente para pagar los intereses anuales de dichos valores públicos y proveer un fondo de amortización para pagar dichos valores públicos al vencimiento?

**SECCIÓN 3.
BOLETAS**

Las boletas oficiales que se usen en esa elección deberán prepararse de acuerdo con las Secciones 52.072 y 52.073 del Código Electoral de Texas con sus modificaciones. Las boletas deberán permitir que los electores voten "A favor" o "En contra" de la mencionada emisión de valores públicos y se dispondrá sustancialmente con la forma siguiente:

PROPUESTA "A" DE FORT WORTH

- | | |
|------------------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> A FAVOR | LA EMISIÓN DE VALORES PÚBLICOS APOYADOS EN IMPUESTOS PARA MEJORAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE MOVILIDAD POR UN MONTO PRINCIPAL TOTAL DE \$261,630,080 |
| <input type="checkbox"/> EN CONTRA | |

PROPUESTA "B" DE FORT WORTH

- | | |
|------------------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> A FAVOR | LA EMISIÓN DE VALORES PÚBLICOS APOYADOS EN IMPUESTOS PARA MEJORAS DE PARQUES Y POLIDEPORTIVOS POR UN MONTO PRINCIPAL TOTAL DE \$84,180,600 |
| <input type="checkbox"/> EN CONTRA | |

PROPUESTA "C" DE FORT WORTH

- | | |
|------------------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> A FAVOR | LA EMISIÓN DE VALORES PÚBLICOS APOYADOS EN IMPUESTOS PARA MEJORAS DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS POR UN MONTO PRINCIPAL TOTAL DE \$9,868,500 |
| <input type="checkbox"/> EN CONTRA | |

PROPUESTA "D" DE FORT WORTH

- | | |
|------------------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> A FAVOR | LA EMISIÓN DE VALORES PÚBLICOS APOYADOS EN IMPUESTOS PARA MEJORAS |
| <input type="checkbox"/> EN CONTRA | |

**DE SEGURIDAD
CONTRA**

**INCENDIOS POR UN MONTO PRINCIPAL
TOTAL DE \$11,975,820**

PROPUESTA “E” DE FORT WORTH

A FAVOR

**LA EMISIÓN DE VALORES PÚBLICOS
APOYADOS EN IMPUESTOS PARA MEJORAS
DE INSTALACIONES DE CUIDADO Y REFUGIO
PARA ANIMALES POR UN MONTO PRINCIPAL
TOTAL DE \$13,770,000**

EN CONTRA

PROPUESTA “F” DE FORT WORTH

A FAVOR

**LA EMISIÓN DE VALORES PÚBLICOS
APOYADOS EN IMPUESTOS PARA MEJORAS
DE INSTALACIONES POLICIALES POR UN
MONTO PRINCIPAL TOTAL DE \$18,075,000**

EN CONTRA